

EXP-UNC:  
Córdoba,

14 MAR 2016

**Visto:**

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **AGUSTÍN ABEL MASSA** (Legajo N° 31.591), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designado en un cargo de dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de Lengua Inglesa, sección Inglés, en la Facultad de Lenguas de nuestra Universidad.

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

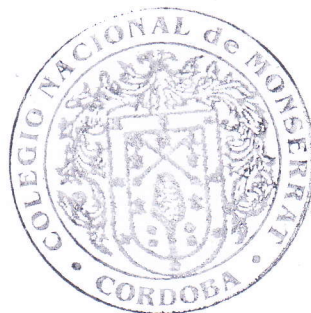
**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de tres (3) hs. de Inglés I (código 229), en reemplazo del Profesor AGUSTÍN ABEL MASSA, a la Profesora **MARÍA JOSÉ ALCÁZAR** (Legajo N° 39.448), desde el 01/03/2016 hasta el 30/04/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Profesora Alcázar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese públicamente y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **MARCELO MARTÍN GÓMEZ**  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

058 - 16 . =